



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

APRUEBA FINIQUITO TRABAJADOR

QUILLÓN, 20 de Mayo de 2016

VISTOS:

- Finiquito del trabajador Sra. Virginia Puentes Seguel.
- Acuerdo N° 1140/16 Aprobado en sesión ordinaria N° 183 de fecha 14-11-16.
- Contrato de Trabajo de la Sra. Virginia Puentes Seguel de fecha 11 de Marzo del 2008.
- El D.F.L N° 1 del 2003 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.
- D.A. N° 4.827 de fecha 15-12-2015 que aprueba presupuesto de Educación vigente para el año 2016.
- D.A N° 2.294 de fecha 12 de mayo de 2015 que designa subrogancia y direcciones que indica.
- La sentencia de proclamación de Alcaldes N° 014 de fecha 30-11-12 del tribunal electoral de la región del Biobío y
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO: 3846

1.- **APRUÉBASE** en todas sus partes el finiquito de trabajo, suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Quillón y la Sra. **VIRGINIA PUENTES SEGUEL** C.I. N° [REDACTED] por un valor de \$ 2.774.476 (dos millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis pesos).

2.- **IMPUTESE** el gasto que irrogue la ejecución del presente finiquito con cargo a la cuenta presupuestaria 23.01.004 desahucios e indemnizaciones del presupuesto año 2016.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE



VLADIMIR PEÑA MAHUIER
ALCALDE(S)

VPM/LRYC/UZG/NSCH/DCH/mvh.

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Municipal
- Depto. Finanzas DAEM.
- Depto de Personal



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO. EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO. DE PERSONAL

FINIQUITO DEL TRABAJADOR

En Quillón a 01 día del mes de noviembre del 2016, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] Departamento de Educación Municipal de Quillón y la Srta. **VIRGINIA PUENTES SEGUEL**, Cédula de Identidad N° [REDACTED] con domicilio en [REDACTED] se acuerda el siguiente finiquito:

PRIMERO: Doña **VIRGINIA PUENTES SEGUEL**, declara haber prestado servicios, en calidad de **Auxiliar de servicios menores** en el establecimiento Escuela "Héroes del Itata" de la comuna de Quillón desde el 11 de marzo del 2008 al 31 de octubre del 2016. Cesando sus funciones de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 159 N° 1; "Mutuo acuerdo de las partes y en virtud del acuerdo N°1140/16 Aprobado por unanimidad del concejo municipal en sesión ordinaria N°183 del día lunes 14 de noviembre del 2016

SEGUNDO: Doña **VIRGINIA PUENTES SEGUEL**, deja constancia que durante todo el tiempo que le prestó servicios a la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, recibió de esta, correcta y oportunamente el total de las remuneraciones convenidas de acuerdo a contrato de Trabajo, ejecutando la cancelación de todas sus cotizaciones previsionales, por lo cual no teniendo reclamo ni cargo alguno que formular en contra de la Ilustre Municipalidad de Quillón Departamento de Educación, le otorga el más amplio finiquito.


DETALLES:


INDEMNIZACION: 9 Años de servicio	\$ 2.620.811.-
VACACIONES PROPORCIONALES: 10.83(días Hábiles)	\$ 153.658.-
TOTAL A RECIBIR:	\$ 2.774.476.-

(Dos millones setecientos setenta y cuatro mil cuatrocientos setenta y seis)

Para constancia firman el presente finiquito en tres ejemplares, quedando uno en poder del trabajador.


VIRGINIA PUENTES SEGUEL
C.I. N° [REDACTED]


VLADIMIR PENA MAHUZIER
ALCALDE (S)


EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE